

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1301



Fecha de ingreso: 20-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-05-2023

Folio: 2023-1301

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR MONTOYA GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-024-00002-00-0000

Propietario: EDGAR MONTOYA GUTIERREZ

Domicilio: CALL BAILON 2501 COLONIA CERRADA BAENA II -FRACTO-

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.18	68.53	64.35		7,109.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.18	68.53	64.35		284.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	4.18	68.53	64.35		284.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	4.18	68.53	64.35		710.93
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			12.54	205.59	193.05		\$ 8,388.98

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTES

2063 MARIAN DANIELA [REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2023 9:27:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214553f85b3781aaf856695012d0e45e662599f6bd4021460ee202f4e883eaf68a6e3f785c23dc2e92a228